

ESTÍMULOS ECONÓMICOS

1. Los apoyos económicos constituyen el mecanismo de cálculo para estimular la participación de las figuras solidarias en los procesos de alfabetización, acreditación y certificación de los educandos jóvenes y adultos/as, cuyo objetivo es reconocer los resultados exitosos que obtengan las figuras solidarias. Los apoyos económicos se asignan y calculan de acuerdo con el tipo de figura solidaria y con los criterios que se especifican para cada una de ellas en los siguientes apartados; siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal generados y liberados por módulo informático “**SASA Pagos**” de acuerdo a los montos y conceptos en reglas de operación 2019 para el módulo de La Palabra, Formativa 1, Formativa 2 e Incorporación.
2. Para brindar algún tipo de apoyo económico a una figura solidaria con recursos del ramo 11 o 33, la figura se registrará en el SASA bajo alguno de los roles previstos en este apartado.
3. Todos los apoyos especificados en el presente anexo son máximos, y están sujetos a suficiencia presupuestaria proyectada para cada tipo de figura. Específicamente para los Alfabetizadoras/es y los Asesoras/es educativos la entrega de los apoyos está sujeta a la productividad mensual de Usuario que Concluye Etapa (UCE) o Usuarios que Concluyen Nivel (UCN) mismos que se publican mensualmente en la página de INEA Números.
4. A las figuras de gratificación fija no se les puede asignar dos o más roles y recibir remuneración por cada uno de ellos, sin embargo, en caso de ser necesario, podrán realizar otras tareas ajenas a las especificadas en su rol sin que ello signifique que recibirán alguna gratificación adicional. La gratificación a estas figuras aplica para el ejercicio fiscal 2019 y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

<i>Población Hispano Hablante Alfabetización</i>		
FIGURA	CONCEPTO	MONTO
Alfabetizador/a	Evaluación Formativa 1 Presentada	\$200.00
	Evaluación Formativa 2 Presentada	\$200.00
	Examen Acreditado del Módulo “La Palabra”	\$400.00
	Continuidad a nivel Inicial	\$150.00

5. El apoyo Económico por continuidad se entregará siempre y cuando no se inactive el Educando y hasta que acredite un módulo en el nivel inicial
6. El monto máximo mensual para esta figura podrá ser hasta por **\$ 8,000.00**, que serían los conceptos de alfabetización, incluyendo la Incorporación.

<i>Población Hispano Hablante Inicial</i>		
FIGURA	CONCEPTO	MONTO
Asesor/a Educativo	Examen Acreditado del Módulo "Para empezar"	\$250.00
	Examen Acreditado del Módulo "Matemáticas para empezar"	\$250.00
	Continuidad a nivel Intermedio	\$100.00

7. El apoyo Económico por continuidad se entregará siempre y cuando no se inactive el Educando y hasta que acredite un módulo en el nivel intermedio
8. La gratificación mensual de todos los programas en los niveles de Inicial, Intermedio y Avanzado de un Asesor no excederá el tope de **\$ 6,000.00** en el esquema Hispano Hablante e Indígena.

* En el MIB se requiere la acreditación de los MIBES 1,2 y 4 para acreditar la alfabetización y los MIBES 3 y 5 para la conclusión del nivel inicial. Para acreditar el nivel intermedio se requieren además del MIBES 6 y el 8, 5 módulos hispanohablantes con los montos de la vertiente hispanohablante. En el nivel avanzado se aplican los montos de la vertiente hispanohablante.

Se condicionará la entrega de la productividad total generada en el mes a toda aquella figura solidaria que tenga un adeudo de certificados por emitir a partir del 2019 de 5 o más conclusiones sin certificado emitido. Este criterio se evaluará de manera mensual después de cada consolidación de cierre.

Las figuras solidarias que regularicen su situación de rezago de certificados emitidos se les entregará su productividad bajo el procedimiento y en los tiempos establecidos para el proceso de productividad de figuras solidarias correspondientes.

<i>Apoyos por Avance en los Niveles Intermedio y Avanzado Población Hispanohablante</i>				
FIGURA	SE OTORGARA EL APOYO ECONÓMICO POR:	MONTO	CONCEPTOS DE APOYO ECONÓMICO:	CRITERIO:
Asesor/a	Examen final básico o diversificado.	\$70.00	Examen acreditado.	Acreditado en papel o en línea.
	Conclusión de Nivel intermedio o avanzado	\$120.00	Validado con el SASA.	

<i>Apoyos Económicos a Alfabetizadores/as y Asesores/as Bilingüe por Avance.</i>			
<i>Población Indígena Alfabetización</i>			
FIGURA	CONCEPTO		MONTO
ALFABETIZADOR/A BILINGÜE	Evaluación formativa presentada	Formativa presentada 1,2 y 4	\$200.00
	Módulo acreditado	Acreditando los módulos MIBES 1, MIBES 2 Y MIBES 4	\$250.00
	Constancia entregada	Por constancia entregada de alfabetizado	\$120.00
	Continuidad de nivel	Siempre y cuando acredite el módulo en el siguiente nivel	\$100.00
<i>Población Indígena Nivel Inicial</i>			
FIGURA	CONCEPTO		MONTO
ASESOR/A EDUCATIVO/A BILINGÜE PARA NIVEL INICIAL	Evaluación formativa presentada	Formativa presentada 3,5	\$200.00
	Módulo acreditado	Acreditando los módulos MIBES 3 y MIBES 5	\$250.00
	Constancia entregada	Constancia entregada de nivel inicial	\$120.00
	Continuidad de nivel	Siempre y cuando acredite el Módulo del siguiente nivel	\$100.00

<i>Población Indígena Nivel Intermedio</i>			
FIGURA	CONCEPTO		MONTO
ASESOR/A EDUCATIVO/A BILINGÜE PARA NIVEL INTERMEDIO	Módulo Acreditado	Módulos de la vertiente que se estudian en español	\$100.00
		Acreditando los módulos MIBES 6 y MIBES 8	\$150.00
	Conclusión de Nivel	Validado con el SASA	\$250.00

<i>Población Indígena Nivel Avanzado</i>			
FIGURA	CONCEPTO		MONTO
ASESOR/A EDUCATIVO/A BILINGÜE PARA NIVEL INTERMEDIO	Módulo Acreditado	Examen del Módulo Básico	\$100.00
		Examen del Módulo Diversificado	\$100.00
		Examen del Módulo Diversificado MIBES 7	\$100.00
	Conclusión de Nivel	Validado con el SASA	\$180.00

NOTAS: En el MIB se requiere la acreditación de los MIBES 1,2 y 4 para acreditar la alfabetización y los MIBES 3 y 5 para la conclusión del nivel inicial.

Para acreditar el nivel intermedio se requieren además del MIBES 6 y de los módulos 8 y 5 de la vertiente MEVyT Hispanohablante, los cuales se gratificarán con los montos de la vertiente Hispanohablante.

Se condicionará la entrega de la productividad total generada en el mes a toda aquella figura solidaria que tenga un adeudo de certificados por emitir a partir del 2019 de 5 o más conclusiones

sin certificado emitido. Este criterio se evaluará de manera mensual después de cada consolidación de cierre.

Las figuras solidarias que regularicen su situación de rezago de certificados emitidos se les entregará su productividad bajo el procedimiento y en los tiempos establecidos para el proceso de productividad de figuras solidarias correspondientes.

VERTIENTE MEVYT INDÍGENA BILINGÜE URBANO (MIBU) RUTA 1.			
ALFABETIZACIÓN.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
ALFABETIZADOR/A BILINGÜE URBANO.	Evaluación formativa 1 (MIBES1).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 2 (MIBES1).	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 1 del módulo La palabra	\$200.00	Presentada.
	Evaluación formativa 2 del módulo La palabra	\$200.00	Presentada.
	Examen del módulo MIBES. 1.	\$350.00	Acreditado.
	Examen del módulo MIBES 2.	\$350.00	Acreditado.
	Examen del módulo La palabra	\$400.00	Acreditado.
	Constancia de alfabetización	\$120.00	Entregada.

NIVEL INICIAL.			
RUTA 1.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
ALFABETIZADOR/A BILINGÜE URBANO.	Evaluación Formativa 5 (MIBES 5).	\$200.00	Presentada.
	Examen del módulo MIBES 5.	\$350.00	Acreditado.
	Constancia de nivel inicial.	\$120.00	Entregada.
RUTA 2.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
ALFABETIZADOR/A BILINGÜE URBANO.	Examen del módulo Para empezar	\$250.00	Acreditado.
	Constancia de nivel inicial.	\$120.00	Entregada.

RUTA 1 Y 2.			
NIVEL INTERMEDIO.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
ASESOR/A EDUCATIVOBILINGÜE URBANO PARA NIVEL INTERMEDIO.	Examen de módulo básico.	\$100.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen de módulo diversificado.	\$100.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo MIBES 6.	\$150.00	Acreditado en papel.
	Conclusión de Nivel.	\$250.00	Validado con el SASA.

NIVEL AVANZADO.			
FIGURA	CONCEPTO	MONTO	CONDICIONADO A
ASESOR/A EDUCATIVOBILINGÜE URBANO PARA NIVEL AVANZADO.	Examen del módulo básico.	\$150.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo diversificado.	\$100.00	Acreditado en papel o en línea.
	Examen del módulo MIBES 6.	\$150.00	Acreditado en papel.
	Examen del módulo diversificado MIBES 7.	\$100.00	Acreditado en papel.
	Conclusión de Nivel.	\$180.00	Validado con el SASA.

NOTAS: En el MIBU ruta 1, se requiere la acreditación por examen final de los módulos MIBES 1 y 2 y del módulo La palabra para acreditar la conclusión de alfabetización.

En el MIBU ruta 2, se requiere la acreditación por examen final del MIBES 2 y del módulo "La palabra" para acreditar la conclusión de la alfabetización.

Para acreditar el nivel intermedio en la ruta 1, se requieren 6 módulos básicos (Leer y escribir, Saber leer, Matemáticas para empezar, Vamos a conocernos, Vivamos mejor, Figuras y Medidas) y un módulo diversificado de la vertiente hispanohablante, y el MIBES 6.

Para acreditar el nivel intermedio en la ruta 2 se requieren 6 módulos básicos (Leer y escribir, Saber leer, Matemáticas para empezar, Vamos a conocernos, Vivamos mejor, Figuras y medidas) y dos módulos diversificados de la vertiente hispanohablante, y el MIBES 6.

En ambas rutas se incorpora el módulo Matemáticas para empezar del nivel inicial de la vertiente hispanohablante al nivel intermedio.

APOYOS ECONÓMICOS A APLICADORES/AS.			
SEDE DE APLICACIÓN VERTIENTE MEVYT HISPANOHABLANTE.			
FIGURA	CONCEPTOS DE APOYO ECONÓMICO	MONTO MAXIMO	CONDICIONADO A
APLICADOR/A DE EXÁMENES.	Zona Urbana.	\$240.00	El apoyo de traslado por evento se realizará cuando se haya aplicado cuando menos un examen por día de aplicación en la sede. Para programar las sedes de aplicación de exámenes es responsabilidad del coordinador de zona dar prioridad a las sedes que hayan cumplido con el 75% de la presentación en aplicaciones anteriores.
	Zona Rural.	\$280.00	El apoyo de traslado por evento se realizará cuando se haya aplicado cuando menos un examen por día de aplicación en la sede. Para programar las sedes de aplicación de exámenes es responsabilidad del coordinador de zona dar prioridad a las sedes que hayan cumplido con el 75% de la presentación en aplicaciones anteriores.
NOTA: Se entiende por Zona Rural aquellas localidades con menos de 2,500 habitantes o menos, en conformidad con la clasificación del INEGI.			

CONCEPTO	APLICACIÓN	TRASLADO	CONDICIONADO A
1 a 9 exámenes aplicados.	Por examen.	\$10.00	No aplica.
10 exámenes aplicados en adelante.	Por evento.	\$100.00	No aplica.

Los aplicadores Deben ser sujetos de formación y de evaluación de conocimientos de la Normatividad existente antes de tener su primer evento de aplicación y estar registrado en SASA. El monto máximo mensual a gratificar por **ambos conceptos** para el aplicador de examen será de hasta \$ 3,000.00 m.n.

SEDE DE APLICACIÓN VERTIENTE MEVYT INDÍGENA BILINGÜE (MIB) Y MEVYT INDÍGENA BILINGÜE URBANO (MIBU).			
FIGURA	CONCEPTOS DE APOYO ECONÓMICO	MONTO	CONDICIONADO A
APLICADOR/A DE EXÁMENES HISPANO HABLANTE.	Zona Urbana.	\$300.00	El apoyo de traslado por evento se realizará cuando se haya aplicado cuando menos un examen por día de aplicación en la sede.
	Zona Rural.	\$400.00	Para programar las sedes de aplicación de exámenes es responsabilidad del coordinador de zona dar prioridad a las sedes que hayan cumplido con el 75% de la presentación en aplicaciones anteriores.
NOTA: Se entiende por Zona Rural aquellas localidades con menos de 2,500 habitantes o menos, en conformidad con la clasificación del INEGI.			

CONCEPTO	APLICACIÓN	TRASLADO	CONDICIONADO A
1 a 9 exámenes aplicados.	Por examen.	\$10.00	No aplica.
10 exámenes aplicados en adelante.	Por evento.	\$100.00	No aplica.

Crterios sobre la Productividad

1. El Asesor deberá identificar y conocer a cada uno de sus educandos en atención en los niveles de Inicial, Intermedio y Avanzado, en la Coordinación de Zona donde esté asesorando.
2. Las figuras solidarias que cobren productividad por educandos que no identifiquen, conozcan y/o ubiquen en algún domicilio y se compruebe que no brindaron la atención correspondiente, serán dados de baja en SASA por dicho motivo, debiendo regresar el importe económico de la productividad cobrada.
3. En la productividad mensual se considerará exclusivamente las figuras solidarias que hayan generado productividad con un solo responsable de Micro Región (Técnico Docente o Enlace Regional) y en una sola Coordinación de Zona. En los casos en que una figura solidaria genere productividad con más de un responsable de Micro Región se le liberará una gratificación única, siendo esta, la del monto mayor.
4. El Instituto podrá realizar eventos de entrega de gratificaciones de manera directa a figuras solidarias de las Coordinaciones de Zona, aplicando los instrumentos que se consideren pertinentes.

5. El Asesor es corresponsable con el Técnico Docente/Enlace Regional de tener el EXPEDIENTE completo del EDUCANDO para la oportuna emisión y entrega del certificado correspondiente, a efecto de que reciban oportunamente su donativo por productividad.
6. Sin excepción cada figura solidaria deberá tener su convenio vigente para el año 2019, antes de concluir el Primer Trimestre del presente año.
7. Para los casos en los que no se libere la productividad correspondiente de manera sistematizada para cada figura solidaria no se generaran cálculos manuales ni liberación de recursos de productividad.

Seguimiento de Figuras Solidarias

1. El Departamento de Servicios Educativos por medio de su Oficina de Formación es el responsable de validar y dar seguimiento que toda figura solidaria que perciba gratificación por productividad cuente con su Convenio de Colaboración firmado y vigente, en colaboración con los diferentes Departamentos y Coordinaciones de Zona del Instituto.
 1. La Unidad de Calidad en la Inscripción Acreditación y Certificación (UCIAC) realizará muestreos en base a las figuras de nuevo ingreso registradas en el sistema de formación (RAF).
 2. Es responsabilidad de la Coordinación de Zona contar con los expedientes físicos completos de las figuras solidarias.
 3. Las figuras solidarias que quieran cambiarse de Micro Región y/o Coordinación de Zona, deberán realizar este cambio después de la consolidación mensual del SASA y antes de tener aplicación de exámenes en la Coordinación de Zona destino.
-

PLAZAS COMUNITARIAS

Apoyos Económicos a Figuras de Plazas Comunitarias

1.- El apoyo máximo a otorgar en plaza de Atención Educativa por productividad es de **\$ 6,500.00** pesos mensuales, validado y controlado desde el SASA.

2.- El apoyo máximo a otorgar en plaza de Servicios Integrales por productividad es de **\$ 7,500.00** pesos mensuales, validado y controlado desde el SASA.

3.- El Apoyo Técnico de las plazas comunitarias que operan en los diferentes sistemas de Seguridad Pública (CEFERESOS, CERESOS, etc.) y Plazas móviles tipo camión y tipo remolque, contarán con una aportación económica fija de \$4,500 mensuales.

APOYOS FIGURAS DE APOYO Y AVANCE					
FIGURA	SE PUEDE OTORGAR APOYO ECONÓMICO POR	GRATIFICACIÓN	TRASLADO	APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	CONDICIONADO A
ENLACE REGIONAL DE REGISTRO EN PLAZA	Apoyar la operación de una Plaza Comunitaria de Servicios Integrales y fungir como enlace con la Coordinación de Zona.	\$4.500,00	No aplica	\$500,00	Las necesidades de operación, la suficiencia presupuestal y la autorización de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto.
ENLACE REGIONAL DE APOYO A PLAZA.	Apoyar la operación de las Plazas Comunitarias ubicadas en una región específica.	\$4.500,00	No aplica	\$500,00	
ENLACE REGIONAL DE TÉCNICO DE PLAZA.	Apoyar el funcionamiento de las TIC's en las Plazas Comunitarias ubicadas en una región.	\$4.500,00	No aplica	\$500,00	

Criterios de la Gratificación a Figuras de Plazas Comunitarias 2019

Apoyo técnico									
Concepto	Criterio	Pcae		Pcsi		Pcde	Pcmo	Udam	Ssp
		Adsl	R23-S/C	Adsl	R23-S/C				
Gratificación fija	Se gratifica siempre y cuando se cuente con 50 adultos vinculados (cualquier modalidad)	1,500	1,500						
	Se gratifica siempre y cuando brinde servicios a 50 adultos Mevyt (uno o más T.D. Cualquiera Modalidad)			1,500	1,500				
	Se gratifica siempre y cuando cuente con 25 adultos vinculados					1,500			
	No aplica						4,500	6,000	6,000
Aplicación de examen diagnóstico impreso	Se gratifica por cada examen diagnóstico aplicado en la plaza comunitaria. Se libera la gratificación a la vinculación del primer módulo.		15		15	15			
Aplicación de Examen Diagnóstico en línea (ED2-5)	Se gratifica por cada examen diagnóstico en línea aplicado en la plaza comunitaria. Se libera la gratificación a la vinculación del primer módulo.	15		15		15			
Vinculación de módulo de MEVyT	Se gratifica por cada módulo que se da de alta a un educando independientemente de la modalidad de atención. La gratificación se libera una vez que se acredita el módulo.		10		10	10			
Vinculación de módulo de MEVyT en línea	Se gratifica por cada módulo que se da de alta a un educando en la modalidad MEVyT en línea. La gratificación se libera una vez que se acredita el módulo.	10		10		10			
Vinculación de módulo de alfabetización tecnológica	Se gratifica por cada módulo de Alfabetización tecnológica que se da de alta a un educando. La gratificación se libera una vez que se acredita el módulo.	10	10	10	10	10			
Atención de Educandos bajo modalidad de estudio MEVyT en Línea	Se gratifica siempre y cuando el educando acredite un examen en el mes (independientemente de ds).	25	10	25	10	25			
Atención de Educandos bajo modalidad MEVyT distinta a línea	Se gratifica siempre y cuando el educando acredite un examen en el mes.	10	25	10	25	25			
Módulo de alfabetización tecnológica	Se gratifica, por módulo cursado de alfabetización tecnológica, con examen aplicado y acreditado en la Plaza Comunitaria	35	35	35	35	35			
Examen acreditado en línea	Se gratifica por cada examen acreditado, que haya sido aplicado en línea en la Plaza Comunitaria (Incluido SIGA).	25	10	25	10	25			

Examen acreditado en papel	Se gratifica por cada examen acreditado, que haya sido aplicado en papel en la Plaza Comunitaria (Incluido SIGA).	10	25	10	25	25			
Certificado entregado	Se gratifica por certificado entregado de educando/a atendido/a y ligado/a en la Plaza Comunitaria.	35	35	35	35	35			

Promotor									
Concepto	Criterio	PCAE		PCSI		PCDE	PCMO	UDAM	SSP
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C				
Gratificación fija	Se gratifica siempre y cuando se cuente con 50 adultos vinculados (cualquier modalidad)	1,500	1,500						
	Se gratifica siempre y cuando brinde servicios a 50 adultos Mevyt (uno o más T.D. Cualquiera Modalidad)			1,500	1,500				
	Se gratifica siempre y cuando cuente con 25 adultos vinculados					1,500			
Educando incorporado a MEVyT en línea	Se gratifica por cada adulto incorporado en línea a la plaza comunitaria, se libera cuando acredita el primer examen.	30	15	30	15	30			
Educando incorporado a MEVyT impreso	Se gratifica por cada adulto incorporado en modalidad distinta a línea en la plaza comunitaria, se libera cuando acredita el primer examen.	15	30	15	30	30			
Vinculación de módulo de MEVyT	Se gratifica por cada módulo que se da de alta a un educando independientemente de la modalidad de atención. La gratificación se libera una vez que se acredita el módulo.		10		10	10			
Vinculación de módulo de MEVyT en línea	Se gratifica por cada módulo que se da de alta a un educando en la modalidad MEVyT en línea. La gratificación se libera una vez que se acredita el módulo.	10		10		10			
Vinculación de módulo de alfabetización tecnológica	Se gratifica por cada módulo de Alfabetización tecnológica que se da de alta a un educando. La gratificación se libera una vez que se acredita el módulo.	10	10	10	10	10			
Examen acreditado en línea	Se gratifica por cada examen acreditado, que haya sido aplicado en línea en la Plaza Comunitaria (Incluido SIGA).	25	10	25	10	25			
Examen acreditado en papel	Se gratifica por cada examen acreditado, que haya sido aplicado en papel en la Plaza Comunitaria (Incluido SIGA).	10	25	10	25	25			
Certificado entregado	Se gratifica por certificado entregado de educando/a atendido/a y ligado/a en la Plaza Comunitaria.	35	35	35	35	35			